

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.155

Viernes 23 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2650169

EXTRACTO

JOSE TOMAS FABRES BORDEU, Notario Público Interino 41ª Notaría de Santiago, domiciliado en Huérfanos N° 1160, subsuelo, Santiago, certifica: Por escritura pública de fecha 30 de abril de 2025, Repertorio N° 8.567-2025, ante mí, MÓNICA LAURA PÉREZ VELÁZQUEZ y MARCELO JORGE JOSE CASTILLO SIBILLA, en su carácter de únicos accionistas, modificaron FARMACIAS LA REINA-PEÑALOLEN SpA, inscrita a Fojas 6.696, Número 4.959, año 2007, del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, en el sentido de modificar el objeto social y la manera en que se estructura la administración de la Sociedad, estableciendo un directorio, el cual estará compuesto por un mínimo de un miembro y un máximo de tres miembros. Como consecuencia de lo anterior, se modificó, sustituyó y refundió el estatuto social de la Sociedad, toda vez que el cambio en la forma de administrar la compañía implicó alterar por completo su estructura. A continuación, se expresan las cláusulas esenciales materia de extracto: RAZÓN SOCIAL: El nombre o razón social de la sociedad será "FARMACIAS LA REINA-PEÑALOLEN SpA". OBJETO: El objeto de la sociedad serán los siguientes: A) La explotación, instalación y operación, por cuenta propia o ajena, de establecimientos de comercio, de todo tipo de bienes muebles, en particular, farmacias, droguerías, boticas, perfumerías, franquicias, similares o afines; la importación, exportación, distribución, representación de marcas y comercialización, por cuenta propia o ajena, en Chile o en el extranjero, de toda clase de productos químicos, farmacéuticos, medicamentos, naturales u homeopáticos, de perfumería, insumos, artículos e instrumentos médicos y similares, que digan relación con la salud humana o veterinaria; B) Inversión en toda clase de bienes corporales o incorporeales, muebles o inmuebles, la adquisición y enajenación a cualquier título, arrendamiento y explotación en cualquier forma de bienes muebles o raíces y, en general, el desarrollo de todo tipo de inversiones con fines rentísticos, en Chile y/o en el extranjero, por cuenta propia o ajena; y C) En general, celebrar toda clase de contratos y realizar todos los actos necesarios o convenientes para desarrollar el giro social. CAPITAL: El capital de la sociedad es la suma de \$41.122.788, dividido en 41.122.788 acciones, nominativas, de única serie y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas de conformidad a la forma descrita y lo establecido en el artículo Primero Transitorio del estatuto. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 07 de mayo de 2025.

CVE 2650169

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

